

16

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2020-00172
DEMANDANTE: LIDA ESPERANZA RODRÍGUEZ BALLÉN
DEMANDADO: BRAYAN ANTONIO VILLAMIL BURGOS

Conforme con las documentales allegadas por el Integrante de la Unidad de Control y Seguridad No. 6 La Palestina – Garavito, Patrullero John Alex Cely Rojas, mediante las cuales deja a disposición de éste Juzgado el vehículo con placa **BLB - 624** y demás características allí señaladas, en el **PARQUEADERO LA VARIANTE CIRCUNVALAR**, ubicado en la **vía circunvalar Barrio Julio Flórez de Chiquinquirá**, rodante objeto de cautela dentro del proceso referenciado, el Juzgado,

DISPONE

COMISIONAR con amplias facultades, inclusive designar secuestre y señalar honorarios al Juzgado Civil Municipal – Reparto – de Chiquinquirá, para que lleve a cabo la **diligencia de secuestro** del vehículo con placa **BLB – 624** y demás características relacionadas en el plenario, de propiedad del demandado, señor **BRAYAN ANTONIO VILLAMIL BURGOS**, según certificado de tradición. Emitase comisorio con los insertos concernientes.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez